



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

"PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA FUNDADO EN 1495"

"2018 Año del Embellecimiento de la Ciudad de Santiago"

SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONCEJO DE REGIDORES



RESOLUCIÓN NUM. 3195-18.

CONSIDERANDO: Que es facultad de los Ayuntamientos otorgar reconocimientos a personas e instituciones cuyas actividades contribuyen al desarrollo de la sociedad.

CONSIDERANDO: Que en reunión de la Comisión Especial Evaluativa de Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, celebrada en fecha 21 de Marzo del año 2018, **APROBÓ**, el Informe de la Comisión Especial, dirigida por el Licdo. Luis José Estévez Toribio Presidente del Concejo Municipal de Regidores, la presidenta de la Comisión Permanente de Educación y Cultura Licda. Clemen de la Cruz, integrada por los Concejales; Lic. Héctor Martínez (Vocero del PLD), Sr. Carlos Juan Liz (Vocero del PRD), Lic. Nelson Marmolejos (Vocero del PRM), Sr. Ambiorix Colon (Vocero del PRSC) Sra. Joanny Espinal (Vocera del Bloque del PLR), Licdo. Fausto Corniel (Vocero del PTD), Sra. Viviana Taveras, (Vocera del Bloque del PNVC), Licda. Regina Núñez (Vocera del Bloque del BIS), Sra. Juana Saviñón (Vocera del Bloque del PASOVE), Licdo. Daniel Parra (Vocero del Bloque del PRI), Dr. Rafael Silverio (Vocero del Bloque del DXC), Licdo. Daniel Grullón (Vocero del Bloque del PCR), Ing. Leonsio Perdomo (Vocero del Bloque del MODA), solicitando que sean declarados como "HIJOS DISTINGUIDOS" de la ciudad de Santiago de los Caballeros, por motivo del **Día Mundial del Teatro**, el cual se celebra el 27 de Marzo a los señores: Sra. Elvira Grullón, Sra. María Ligria Grullón, Sra. Mery Collado, Licda. Brenda Sánchez, Sr. Robinson Aybar, Sr. Franklin Rodríguez, Sr. Rafael Almanzar, Lic. Lorenzo Sosa, Sr. Gerardo Mercedes (El Cuervo), Sr. Sergio Acosta, Sr. Ángel Jerez, Sr. Héctor Jerez, Sr. Francisco Antonio Capellán (Kapell), Sr. Johanny Sosa, Sr. Vinicio Pons, Sr. Lorenzo Martínez.

CONSIDERANDO: Que la **SRA. BRENDA SÁNCHEZ** nació en Santiago un 17 de febrero, con más de 20 años de experiencia en la televisión Dominicana. Ha sido productora de varios documentales, ha participado en varias películas dominicanas y también ha logrado destacarse en las tablas. Es reconocida por su alta labor social en su país, fundadora de 2 voluntariados: "Voluntariado Jesús con los niños", donde trabajan con niños quemados y enfermos de cáncer, y la "Fundación Juntos por una razón" esta aporta comida y educación a los más necesitados, Actualmente funge como directora del Gran Teatro del Cibao, ocupando este puesto desde el año 2012 y además cuenta con su espacio televisivo con un programa de variedad. Aventurera, sencilla, humana y muy decidida en todo lo que hace.

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios, la Ordenanza Municipal que regula la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago.

Y en uso de sus facultades legales, el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago,

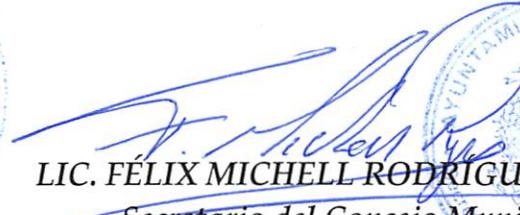
RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer como el efecto reconoce como "HIJA DISTINGUIDA" de la ciudad de Santiago de los Caballeros, a la **SRA. BRENDA SÁNCHEZ**.

SEGUNDO: Hacer entrega de un pergamino contentivo de la presente Resolución en acto preparado al afecto.

Dada por la Comisión Especial Evaluativa de Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, en reunión de fecha 21 de Marzo del año 2018, años 174 de la Independencia Nacional, y 154 de la Restauración de la República


LIC. LUIS JOSÉ ESTÉVEZ TORIBIO
Presidente del Concejo Municipal


LIC. FÉLIX MICHELL RODRÍGUEZ MOREL
Secretario del Concejo Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONCEJO DE REGIDORES

RESOLUCIÓN NUM. 3195-18.

CONSIDERANDO: Que es facultad de los Ayuntamientos otorgar reconocimientos a personas e instituciones cuyas actividades contribuyen al desarrollo de la sociedad.

CONSIDERANDO: Que en reunión de la Comisión Especial Evaluativa de Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, celebrada en fecha 21 de Marzo del año 2018, **APROBÓ,** el Informe de la Comisión Especial, dirigida por el Licdo. Luis José Estévez Toribio Presidente del Concejo Municipal de Regidores, la presidenta de la Comisión Permanente de Educación y Cultura Licda. Clemen de la Cruz, integrada por los Concejales; Lic. Héctor Martínez (Vocero del PLD), Sr. Carlos Juan Liz (Vocero del PRD), Lic. Nelson Marmolejos (Vocero del PRM), Sr. Ambiorix Colon (Vocero del PRSC) Sra. Joanny Espinal (Vocera del Bloque del PLR), Licdo. Fausto Corniel (Vocero del PTD), Sra. Viviana Taveras, (Vocera del Bloque del PNVC), Licda. Regina Núñez (Vocera del Bloque del BIS), Sra. Juana Saviñón (Vocera del Bloque del PASOVE), Licdo. Daniel Parra (Vocero del Bloque del PRI), Dr. Rafael Silverio (Vocero del Bloque del DXC), Licdo. Daniel Grullón (Vocero del Bloque del PCR), Ing. Leonsio Perdomo (Vocero del Bloque del MODA), solicitando que sean declarados como "HIJOS DISTINGUIDOS" de la ciudad de Santiago de los Caballeros, por motivo del **Día Mundial del Teatro**, el cual se celebra el 27 de Marzo a los señores: Sra. Elvira Grullón, Sra. María Ligria Grullón, Sra. Mery Collado, Licda. Brenda Sánchez, Sr. Robinson Aybar, Sr. Franklin Rodríguez, Sr. Rafael Almanzar, Lic. Lorenzo Sosa, Sr. Gerardo Mercedes (El Cuervo), Sr. Sergio Acosta (Cubano), Sr. Ángel Jerez, Sr. Héctor Jerez, Sr. Francisco Antonio Capellán (Kapell), Sr. Johanny Sosa, Sr. Vinicio Pons, Sr. Lorenzo Martínez.

CONSIDERANDO: Que la **SRA. ELVIRA GRULLÓN**, hija de Federico Grullón, maestro y poeta, y de Georgina Álvarez, escritora y maestra, es la mayor de seis hermanos, uno de estos es actor y maestro. Realizó sus primeros estudios en el Colegio Sagrado Corazón de Jesús, donde realiza sus primeras incursiones teatrales, luego pasó al entonces UCOMM, donde estudió actuación bajo la tutela de Rubén Echavarría, allí también incursionó felizmente en el teatro y estudió Filosofía y Letras. Ha trabajado en más de cincuenta obras teatrales, bajo la dirección de los más relevantes directores tales como: Iván García, Rubén Echavarría, Rafael Villalona, Franklin Domínguez, Rafael Añez Bergés, Osvaldo Añez. También con talentosos jóvenes directores de esta ciudad. Tiene dos hijos José y Rita, actores y maestros como su progenitora.

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios, la Ordenanza Municipal que regula la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago.

Y en uso de sus facultades legales, el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago,

RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer como el efecto reconoce como "HIJA DISTINGUIDA" de la ciudad de Santiago de los Caballeros, a la **SRA. ELVIRA GRULLÓN**.

SEGUNDO: Hacer entrega de un pergamino contentivo de la presente Resolución en acto preparado al afecto.

Dada por la Comisión Especial Evaluativa de Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, en reunión de fecha 21 de Marzo del año 2018, años 174 de la Independencia Nacional, y 154 de la Restauración de la República


LIC. LUIS JOSÉ ESTÉVEZ TORIBIO
Presidente del Concejo Municipal


LIC. FÉLIX MICHELL RODRÍGUEZ MOREL
Secretario del Concejo Municipal



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

"PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA FUNDADO EN 1495"

"2018 Año del Embellecimiento de la Ciudad de Santiago"



SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONCEJO DE REGIDORES

RESOLUCIÓN NUM. 3195-18.

CONSIDERANDO: Que es facultad de los Ayuntamientos otorgar reconocimientos a personas e instituciones cuyas actividades contribuyen al desarrollo de la sociedad.

CONSIDERANDO: Que en reunión de la Comisión Especial Evaluativa de Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, celebrada en fecha 21 de Marzo del año 2018, **APROBÓ**, el Informe de la Comisión Especial, dirigida por el Licdo. Luis José Estévez Toribio Presidente del Concejo Municipal de Regidores, la presidenta de la Comisión Permanente de Educación y Cultura Licda. Clemen de la Cruz, integrada por los Concejales; Lic. Héctor Martínez (Vocero del PLD), Sr. Carlos Juan Liz (Vocero del PRD), Lic. Nelson Marmolejos (Vocero del PRM), Sr. Ambiorix Colon (Vocero del PRSC) Sra. Joanny Espinal (Vocera del Bloque del PLR), Licdo. Fausto Corniel (Vocero del PTD), Sra. Viviana Taveras, (Vocera del Bloque del PNVC), Licda. Regina Núñez (Vocera del Bloque del BIS), Sra. Juana Saviñón (Vocera del Bloque del PASOVE), Licdo. Daniel Parra (Vocero del Bloque del PRI), Dr. Rafael Silverio (Vocero del Bloque del DXC), Licdo. Daniel Grullón (Vocero del Bloque del PCR), Ing. Leonsio Perdomo (Vocero del Bloque del MODA), solicitando que sean declarados como "**HIJOS DISTINGUIDOS**" de la ciudad de Santiago de los Caballeros, por motivo del **Día Mundial del Teatro**, el cual se celebra el 27 de Marzo a los señores: Sra. Elvira Grullón, Sra. María Ligria Grullón, Sra. Mery Collado, Licda. Brenda Sánchez, Sr. Robinson Aybar, Sr. Franklin Rodríguez, Sr. Rafael Almanzar, Lic. Lorenzo Sosa, Sr. Gerardo Mercedes (El Cuervo), Sr. Sergio Acosta, Sr. Ángel Jerez, Sr. Héctor Jerez, Sr. Francisco Antonio Capellán (Kapell), Sr. Johanny Sosa, Sr. Vinicio Pons, Sr. Lorenzo Martínez.

CONSIDERANDO: Que el **SR. FRANCISCO ANTONIO CAPELLÁN (Roberto Kapell)** nació en Santiago el 9 de enero 1944, egresado de la Escuela de Bellas Artes, fundador del grupo de "Arte y Teatro", co-fundador del grupo "Nuevo Teatro" de Santiago y la compañía teatral "Otro Mundo". Participó en el primer festival de teatro popular con el grupo nuevo teatro de Santiago en el año 1988 y en el primer concurso de teatro popular celebrado y representado a la Asociación de Arte y Cultura de Santiago. Ha publicado varias obras poéticas entre ellas, "Antología Dominicana" "Bouquet de Versos en Flor" ambas publicaciones en Santiago de Cuba durante el Festival del Caribe en 1999 – 2002 poesías al desnudo 2015, etc.

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios, la Ordenanza Municipal que regula la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago.

Y en uso de sus facultades legales, el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago,

RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer como el efecto reconoce como "**HIJO DISTINGUIDO**" de la ciudad de Santiago de los Caballeros, al **SR. FRANCISCO ANTONIO CAPELLÁN (Roberto Kapell)**.

SEGUNDO: Hacer entrega de un pergamino contentivo de la presente Resolución en acto preparado al afecto.

Dada por la Comisión Especial Evaluativa de Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, en reunión de fecha 21 de Marzo del año 2018, años 174 de la Independencia Nacional, y 154 de la Restauración de la República


LIC. LUIS JOSÉ ESTÉVEZ TORIBIO
Presidente del Concejo Municipal


LIC. FÉLIX MICHELL RODRÍGUEZ MOREL
Secretario del Concejo Municipal



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

"PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA FUNDADO EN 1495"

"2018 Año del Embellecimiento de la Ciudad de Santiago"



SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONCEJO DE REGIDORES

RESOLUCIÓN NUM. 3195-18.

CONSIDERANDO: Que es facultad de los Ayuntamientos otorgar reconocimientos a personas e instituciones cuyas actividades contribuyen al desarrollo de la sociedad.

CONSIDERANDO: Que en reunión de la Comisión Especial Evaluativa de Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, celebrada en fecha 21 de Marzo del año 2018, **APROBÓ**, el Informe de la Comisión Especial, dirigida por el Licdo. Luis José Estévez Toribio Presidente del Concejo Municipal de Regidores, la presidenta de la Comisión Permanente de Educación y Cultura Licda. Clemen de la Cruz, integrada por los Concejales; Lic. Héctor Martínez (Vocero del PLD), Sr. Carlos Juan Liz (Vocero del PRD), Lic. Nelson Marmolejos (Vocero del PRM), Sr. Ambiorix Colon (Vocero del PRSC) Sra. Joanny Espinal (Vocera del Bloque del PLR), Licdo. Fausto Corniel (Vocero del PTD), Sra. Viviana Taveras, (Vocera del Bloque del PNVC), Licda. Regina Núñez (Vocera del Bloque del BIS), Sra. Juana Saviñón (Vocera del Bloque del PASOVE), Licdo. Daniel Parra (Vocero del Bloque del PRI), Dr. Rafael Silverio (Vocero del Bloque del DXC), Licdo. Daniel Grullón (Vocero del Bloque del PCR), Ing. Leonsio Perdomo (Vocero del Bloque del MODA), solicitando que sean declarados como "**HIJOS DISTINGUIDOS**" de la ciudad de Santiago de los Caballeros, por motivo del **Día Mundial del Teatro**, el cual se celebra el 27 de Marzo a los señores: Sra. Elvira Grullón, Sra. María Ligia Grullón, Sra. Mery Collado, Licda. Brenda Sánchez, Sr. Robinson Aybar, Sr. Franklin Rodríguez, Sr. Rafael Almanzar, Lic. Lorenzo Sosa, Sr. Gerardo Mercedes (El Cuervo), Sr. Sergio Acosta, Sr. Ángel Jerez, Sr. Héctor Jerez, Sr. Francisco Antonio Capellán (Kapell), Sr. Johanny Sosa, Sr. Vinicio Pons, Sr. Lorenzo Martínez.

CONSIDERANDO: Que la **SRA MARÍA LIGIA GRULLÓN** estudió Teatro y Danza en el Instituto de Arte y Cultura (ICA), al graduarse sintió la necesidad de seguir aprendiendo más técnicas y asumió riesgos en términos creativos. Es actriz, bailarina y promotora cultural. Fundó en 1999 "La 37 por las Tablas", al reconocer también que en su terruño hacían falta más espacios para el estudio y entrenamiento en teatro.

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios, la Ordenanza Municipal que regula la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago.

Y en uso de sus facultades legales, el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago,

RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer como el efecto reconoce como "**HIJA DISTINGUIDA**" de la ciudad de Santiago de los Caballeros, a la **SRA. MARÍA LIGIA GRULLÓN**.

SEGUNDO: Hacer entrega de un pergamino contentivo de la presente Resolución en acto preparado al afecto.

Dada por la Comisión Especial Evaluativa de Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, en reunión de fecha 21 de Marzo del año 2018, años 174 de la Independencia Nacional, y 154 de la Restauración de la República

LIC. LUIS JOSÉ ESTÉVEZ TORIBIO
Presidente del Concejo Municipal



LIC. FÉLIX MICHELL RODRÍGUEZ MOREL
Secretario del Concejo Municipal





AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

"PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA FUNDADO EN 1495"

"2018 Año del Embellecimiento de la Ciudad de Santiago"



SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONCEJO DE REGIDORES

RESOLUCIÓN NUM. 3195-18.

CONSIDERANDO: Que es facultad de los Ayuntamientos otorgar reconocimientos a personas e instituciones cuyas actividades contribuyen al desarrollo de la sociedad.

CONSIDERANDO: Que en reunión de la Comisión Especial Evaluativa de Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, celebrada en fecha 21 de Marzo del año 2018, **APROBÓ**, el Informe de la Comisión Especial, dirigida por el Licdo. Luis José Estévez Toribio Presidente del Concejo Municipal de Regidores, la presidenta de la Comisión Permanente de Educación y Cultura Licda. Clemen de la Cruz, integrada por los Concejales; Lic. Héctor Martínez (Vocero del PLD), Sr. Carlos Juan Liz (Vocero del PRD), Lic. Nelson Marmolejos (Vocero del PRM), Sr. Ambiorix Colon (Vocero del PRSC) Sra. Joanny Espinal (Vocera del Bloque del PLR), Licdo. Fausto Corniel (Vocero del PTD), Sra. Viviana Taveras, (Vocera del Bloque del PNVC), Licda. Regina Núñez (Vocera del Bloque del BIS), Sra. Juana Saviñón (Vocera del Bloque del PASOVE), Licdo. Daniel Parra (Vocero del Bloque del PRI), Dr. Rafael Silverio (Vocero del Bloque del DXC), Licdo. Daniel Grullón (Vocero del Bloque del PCR), Ing. Leonsio Perdomo (Vocero del Bloque del MODA), solicitando que sean declarados como "**HIJOS DISTINGUIDOS**" de la ciudad de Santiago de los Caballeros, por motivo del **Día Mundial del Teatro**, el cual se celebra el 27 de Marzo a los señores: Sra. Elvira Grullón, Sra. María Ligria Grullón, Sra. Mery Collado, Licda. Brenda Sánchez, Sr. Robinson Aybar, Sr. Franklin Rodríguez, Sr. Rafael Almanzar, Lic. Lorenzo Sosa, Sr. Gerardo Mercedes (El Cuervo), Sr. Sergio Acosta, Sr. Ángel Jerez, Sr. Héctor Jerez, Sr. Francisco Antonio Capellán (Kapell), Sr. Johanny Sosa, Sr. Vinicio Pons, Sr. Lorenzo Martínez.

CONSIDERANDO: Que la **SRA. MERY COLLADO**, nació en Santiago, desde muy temprana edad, escribía obras y dirigía veladas para entretener a los niños del barrio donde vivía. Inició su formación en arte dramático en la Escuela de Bellas Artes, al graduarse, pasó a formar parte del TPC (Teatro Popular del Centro), del Centro de la Cultura de Santiago, iniciando allí su carrera como actriz, bajo la dirección de Rafael Villalona, fundador y director del TPC, y con el objetivo de formar un público nuevo y capaz de consumir la actividad teatral como opción recreativa y educativa, fue formada como directora y profesora de actuación. Ha sido directora de más de 20 obras teatrales, ha dirigido talleres formativos para actores y actrices. Ha participado como actriz en diversas producciones cinematográficas dominicanas y española.

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios, la Ordenanza Municipal que regula la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago.

Y en uso de sus facultades legales, el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago,

RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer como el efecto reconoce como "**HIJA DISTINGUIDA**" de la ciudad de Santiago de los Caballeros, a la **SRA. MERY COLLADO**.

SEGUNDO: Hacer entrega de un pergamino contentivo de la presente Resolución en acto preparado al afecto.

Dada por la Comisión Especial Evaluativa de Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, en reunión de fecha 21 de Marzo del año 2018, años 174 de la Independencia Nacional, y 154 de la Restauración de la República


LIC. LUIS JOSÉ ESTÉVEZ TORIBIO
Presidente del Concejo Municipal




LIC. FÉLIX MICHELL RODRÍGUEZ MOREL
Secretario del Concejo Municipal





AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

"PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA FUNDADO EN 1495"

"2018 Año del Embellecimiento de la Ciudad de Santiago"



SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONCEJO DE REGIDORES

RESOLUCIÓN NUM. 3195-18.

CONSIDERANDO: Que es facultad de los Ayuntamientos otorgar reconocimientos a personas e instituciones cuyas actividades contribuyen al desarrollo de la sociedad.

CONSIDERANDO: Que en reunión de la Comisión Especial Evaluativa de Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, celebrada en fecha 21 de Marzo del año 2018, **APROBÓ**, el Informe de la Comisión Especial, dirigida por el Licdo. Luis José Estévez Toribio Presidente del Concejo Municipal de Regidores, la presidenta de la Comisión Permanente de Educación y Cultura Licda. Clemen de la Cruz, integrada por los Concejales; Lic. Héctor Martínez (Vocero del PLD), Sr. Carlos Juan Liz (Vocero del PRD), Lic. Nelson Marmolejos (Vocero del PRM), Sr. Ambiorix Colon (Vocero del PRSC) Sra. Joanny Espinal (Vocera del Bloque del PLR), Licdo. Fausto Corniel (Vocero del PTD), Sra. Viviana Taveras, (Vocera del Bloque del PNVC), Licda. Regina Núñez (Vocera del Bloque del BIS), Sra. Juana Saviñón (Vocera del Bloque del PASOVE), Licdo. Daniel Parra (Vocero del Bloque del PRI), Dr. Rafael Silverio (Vocero del Bloque del DXC), Licdo. Daniel Grullón (Vocero del Bloque del PCR), Ing. Leonsio Perdomo (Vocero del Bloque del MODA), solicitando que sean declarados como "**HIJOS DISTINGUIDOS**" de la ciudad de Santiago de los Caballeros, por motivo del **Día Mundial del Teatro**, el cual se celebra el 27 de Marzo a los señores: Sra. Elvira Grullón, Sra. María Ligria Grullón, Sra. Mery Collado, Licda. Brenda Sánchez, Sr. Robinson Aybar, Sr. Franklin Rodríguez, Sr. Rafael Almanzar, Lic. Lorenzo Sosa, Sr. Gerardo Mercedes (El Cuervo), Sr. Sergio Acosta, Sr. Ángel Jerez, Sr. Héctor Jerez, Sr. Francisco Antonio Capellán (Kapell), Sr. Johanny Sosa, Sr. Vinicio Pons, Sr. Lorenzo Martínez.

CONSIDERANDO: Que el **SR. FRANKLIN RODRÍGUEZ**, es actor teatral y de cine y productor, laboró en el TPC del centro de la Cultura de Santiago. Es director teatral, consumado actor en su relieve por realizar numerosos montajes de teatro entre ellas el "pelotero fotógrafo" dicha obra teatral fue muy solicitada dejando un cupo numeroso la misma montada en el centro de la cultura. En sus inicios fue uno de los actores modelos de los comerciales de la compañía Barceló. También ha recibido formación en teatro de títeres, pantomima, actor de doblajes, dirección actoral, redacción de guion cinematográfico. Es licenciado en turismo con una maestría en gestión ambiental y especialidad en recursos naturales. Certificado en habilitación docente y en formación profesional.

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios, la Ordenanza Municipal que regula la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago.

Y en uso de sus facultades legales, el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago,

RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer como el efecto reconoce como "**HIJO DISTINGUIDO**" de la ciudad de Santiago de los Caballeros, al **SR. FRANKLIN RODRÍGUEZ**.

SEGUNDO: Hacer entrega de un pergamino contentivo de la presente Resolución en acto preparado al afecto.

Dada por la Comisión Especial Evaluativa de Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, en reunión de fecha 21 de Marzo del año 2018, años 174 de la Independencia Nacional, y 154 de la Restauración de la República


LIC. LUIS JOSÉ ESTÉVEZ TORIBIO
Presidente del Concejo Municipal


LIC. FÉLIX MICHELL RODRÍGUEZ MOREL
Secretario del Concejo Municipal



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

"PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA FUNDADO EN 1495"

"2018 Año del Embellecimiento de la Ciudad de Santiago"



SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONCEJO DE REGIDORES

RESOLUCIÓN NUM. 3195-18.

CONSIDERANDO: Que es facultad de los Ayuntamientos otorgar reconocimientos a personas e instituciones cuyas actividades contribuyen al desarrollo de la sociedad.

CONSIDERANDO: Que en reunión de la Comisión Especial Evaluativa de Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, celebrada en fecha 21 de Marzo del año 2018, **APROBÓ**, el Informe de la Comisión Especial, dirigida por el Licdo. Luis José Estévez Toribio Presidente del Concejo Municipal de Regidores, la presidenta de la Comisión Permanente de Educación y Cultura Licda. Clemen de la Cruz, integrada por los Concejales; Lic. Héctor Martínez (Vocero del PLD), Sr. Carlos Juan Liz (Vocero del PRD), Lic. Nelson Marmolejos (Vocero del PRM), Sr. Ambiorix Colon (Vocero del PRSC) Sra. Joanny Espinal (Vocera del Bloque del PLR), Licdo. Fausto Corniel (Vocero del PTD), Sra. Viviana Taveras, (Vocera del Bloque del PNVC), Licda. Regina Núñez (Vocera del Bloque del BIS), Sra. Juana Saviñón (Vocera del Bloque del PASOVE), Licdo. Daniel Parra (Vocero del Bloque del PRI), Dr. Rafael Silverio (Vocero del Bloque del DXC), Licdo. Daniel Grullón (Vocero del Bloque del PCR), Ing. Leonsio Perdomo (Vocero del Bloque del MODA), solicitando que sean declarados como "**HIJOS DISTINGUIDOS**" de la ciudad de Santiago de los Caballeros, por motivo del **Día Mundial del Teatro**, el cual se celebra el 27 de Marzo a los señores: Sra. Elvira Grullón, Sra. María Ligria Grullón, Sra. Mery Collado, Licda. Brenda Sánchez, Sr. Robinson Aybar, Sr. Franklin Rodríguez, Sr. Rafael Almanzar, Lic. Lorenzo Sosa, Sr. Gerardo Mercedes (El Cuervo), Sr. Sergio Acosta (Cubano), Sr. Ángel Jerez, Sr. Héctor Jerez, Sr. Francisco Antonio Capellán (Kapell), Sr. Johanny Sosa, Sr. Vinicio Pons, Sr. Lorenzo Martínez.

CONSIDERANDO: Que el **SR. RAFAEL ALMANZAR MÁRMOL**, es un investigador folklórico y gestor cultural destacado no solo en su área, si no que se codea con los artistas de diferentes facetas del arte incluso teatro, como director ejecutivo de Casa de Arte ha prestado servicio a los teatristas de Santiago y de otras provincias; se mantiene activo visitando a Cuba anualmente durante el festival del Caribe (la fiesta del fuego) que se celebra en Santiago de Cuba. Fue el Director fundador del Ballet Folklórico del Grupo de Poesía Coreada Cristóbal de Llerena.

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios, la Ordenanza Municipal que regula la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago.

Y en uso de sus facultades legales, el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago,

RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer como el efecto reconoce como "**HIJO DISTINGUIDO**" de la ciudad de Santiago de los Caballeros, al **SR. RAFAEL ALMANZAR MÁRMOL**.

SEGUNDO: Hacer entrega de un pergamino contentivo de la presente Resolución en acto preparado al afecto.

Dada por la Comisión Especial Evaluativa de Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, en reunión de fecha 21 de Marzo del año 2018, años 174 de la Independencia Nacional, y 154 de la Restauración de la República


LIC. LUIS JOSÉ ESTÉVEZ TORIBIO
Presidente del Concejo Municipal


LIC. FÉLIX MICHELL RODRÍGUEZ MOREL
Secretario del Concejo Municipal



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

"PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA FUNDADO EN 1495"

"2018 Año del Embellecimiento de la Ciudad de Santiago"



SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONCEJO DE REGIDORES

RESOLUCIÓN NUM. 3195-18.

CONSIDERANDO: Que es facultad de los Ayuntamientos otorgar reconocimientos a personas e instituciones cuyas actividades contribuyen al desarrollo de la sociedad.

CONSIDERANDO: Que en reunión de la Comisión Especial Evaluativa de Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, celebrada en fecha 21 de Marzo del año 2018, **APROBÓ**, el Informe de la Comisión Especial, dirigida por el Licdo. Luis José Estévez Toribio Presidente del Concejo Municipal de Regidores, la presidenta de la Comisión Permanente de Educación y Cultura Licda. Clemen de la Cruz, integrada por los Concejales; Lic. Héctor Martínez (Vocero del PLD), Sr. Carlos Juan Liz (Vocero del PRD), Lic. Nelson Marmolejos (Vocero del PRM), Sr. Ambiorix Colon (Vocero del PRSC) Sra. Joanny Espinal (Vocera del Bloque del PLR), Licdo. Fausto Corniel (Vocero del PTD), Sra. Viviana Taveras, (Vocera del Bloque del PNVC), Licda. Regina Núñez (Vocera del Bloque del BIS), Sra. Juana Saviñón (Vocera del Bloque del PASOVE), Licdo. Daniel Parra (Vocero del Bloque del PRI), Dr. Rafael Silverio (Vocero del Bloque del DXC), Licdo. Daniel Grullón (Vocero del Bloque del PCR), Ing. Leonsio Perdomo (Vocero del Bloque del MODA), solicitando que sean declarados como "**HIJOS DISTINGUIDOS**" de la ciudad de Santiago de los Caballeros, por motivo del **Día Mundial del Teatro**, el cual se celebra el 27 de Marzo a los señores: Sra. Elvira Grullón, Sra. María Ligria Grullón, Sra. Mery Collado, Licda. Brenda Sánchez, Sr. Robinson Aybar, Sr. Franklin Rodríguez, Sr. Rafael Almanzar, Lic. Lorenzo Sosa, Sr. Gerardo Mercedes (El Cuervo), Sr. Sergio Acosta, Sr. Ángel Jerez, Sr. Héctor Jerez, Sr. Francisco Antonio Capellán (Kapell), Sr. Johanny Sosa, Sr. Vinicio Pons, Sr. Lorenzo Martínez.

CONSIDERANDO: Que el **SR. SERGIO ACOSTA** de origen Cubano, es actor y director de teatro, radicado desde varios años en el país, es profesor de teatro en varias instituciones, actualmente labora como Director de Teatro en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra.

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios, la Ordenanza Municipal que regula la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago.

Y en uso de sus facultades legales, el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago,

RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer como el efecto reconoce como "**HIJO DISTINGUIDO**" de la ciudad de Santiago de los Caballeros, al **SR. SERGIO ACOSTA**.

SEGUNDO: Hacer entrega de un pergamino contentivo de la presente Resolución en acto preparado al afecto.

Dada por la Comisión Especial Evaluativa de Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, en reunión de fecha 21 de Marzo del año 2018, años 174 de la Independencia Nacional, y 154 de la Restauración de la República


LIC. LUIS JOSÉ ESTÉVEZ TORIBIO
Presidente del Concejo Municipal


LIC. FÉLIX MICHELL RODRÍGUEZ MOREL
Secretario del Concejo Municipal



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

"PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA FUNDADO EN 1495"

"2018 Año del Embellecimiento de la Ciudad de Santiago"



SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONCEJO DE REGIDORES

RESOLUCIÓN NUM. 3195-18.

CONSIDERANDO: Que es facultad de los Ayuntamientos otorgar reconocimientos a personas e instituciones cuyas actividades contribuyen al desarrollo de la sociedad.

CONSIDERANDO: Que en reunión de la Comisión Especial Evaluativa de Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, celebrada en fecha 21 de Marzo del año 2018, **APROBÓ**, el Informe de la Comisión Especial, dirigida por el Licdo. Luis José Estévez Toribio Presidente del Concejo Municipal de Regidores, la presidenta de la Comisión Permanente de Educación y Cultura Licda. Clemen de la Cruz, integrada por los Concejales; Lic. Héctor Martínez (Vocero del PLD), Sr. Carlos Juan Liz (Vocero del PRD), Lic. Nelson Marmolejos (Vocero del PRM), Sr. Ambiorix Colon (Vocero del PRSC) Sra. Joanny Espinal (Vocera del Bloque del PLR), Licdo. Fausto Corniel (Vocero del PTD), Sra. Viviana Taveras, (Vocera del Bloque del PNVC), Licda. Regina Núñez (Vocera del Bloque del BIS), Sra. Juana Saviñón (Vocera del Bloque del PASOVE), Licdo. Daniel Parra (Vocero del Bloque del PRI), Dr. Rafael Silverio (Vocero del Bloque del DXC), Licdo. Daniel Grullón (Vocero del Bloque del PCR), Ing. Leonsio Perdomo (Vocero del Bloque del MODA), solicitando que sean declarados como "**HIJOS DISTINGUIDOS**" de la ciudad de Santiago de los Caballeros, por motivo del **Día Mundial del Teatro**, el cual se celebra el 27 de Marzo a los señores: Sra. Elvira Grullón, Sra. María Ligria Grullón, Sra. Mery Collado, Licda. Brenda Sánchez, Sr. Robinson Aybar, Sr. Franklin Rodríguez, Sr. Rafael Almanzar, Lic. Lorenzo Sosa, Sr. Gerardo Mercedes (El Cuervo), Sr. Sergio Acosta, Sr. Ángel Jerez, Sr. Héctor Jerez, Sr. Francisco Antonio Capellán (Kapell), Sr. Johanny Sosa, Sr. Vinicio Pons, Sr. Lorenzo Martínez.

CONSIDERANDO: Que el **SR. ÁNGEL JEREZ** es actor y comediante, durante más de 26 años labora con el personaje de (Vale Chepe) en el programa "Ustedes y Nosotros", Co-fundador del grupo Nuevo Teatro de Santiago. Principal libretista del grupo Nuevo Teatro, así como su hermano gemelo sobresalió en "La Pasión de Cristo" en todos los centros de espectáculos y palacios de deportes del país.

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios, la Ordenanza Municipal que regula la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago.

Y en uso de sus facultades legales, el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago,

RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer como el efecto reconoce como "**HIJO DISTINGUIDO**" de la ciudad de Santiago de los Caballeros, al **SR. ÁNGEL JEREZ**.

SEGUNDO: Hacer entrega de un pergamino contentivo de la presente Resolución en acto preparado al afecto.

Dada por la Comisión Especial Evaluativa de Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, en reunión de fecha 21 de Marzo del año 2018, años 174 de la Independencia Nacional, y 154 de la Restauración de la República


LIC. LUIS JOSÉ ESTÉVEZ TORIBIO
Presidente del Concejo Municipal


LIC. FÉLIX MICHELL RODRÍGUEZ MOREL
Secretario del Concejo Municipal



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

"PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA FUNDADO EN 1495"

"2018 Año del Embellecimiento de la Ciudad de Santiago"

SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONCEJO DE REGIDORES



RESOLUCIÓN NUM. 3195-18.

CONSIDERANDO: Que es facultad de los Ayuntamientos otorgar reconocimientos a personas e instituciones cuyas actividades contribuyen al desarrollo de la sociedad.

CONSIDERANDO: Que en reunión de la Comisión Especial Evaluativa de Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, celebrada en fecha 21 de Marzo del año 2018, **APROBÓ**, el Informe de la Comisión Especial, dirigida por el Licdo. Luis José Estévez Toribio Presidente del Concejo Municipal de Regidores, la presidenta de la Comisión Permanente de Educación y Cultura Licda. Clemen de la Cruz, integrada por los Concejales; Lic. Héctor Martínez (Vocero del PLD), Sr. Carlos Juan Liz (Vocero del PRD), Lic. Nelson Marmolejos (Vocero del PRM), Sr. Ambiorix Colon (Vocero del PRSC) Sra. Joanny Espinal (Vocera del Bloque del PLR), Licdo. Fausto Corniel (Vocero del PTD), Sra. Viviana Taveras, (Vocera del Bloque del PNVC), Licda. Regina Núñez (Vocera del Bloque del BIS), Sra. Juana Saviñón (Vocera del Bloque del PASOVE), Licdo. Daniel Parra (Vocero del Bloque del PRI), Dr. Rafael Silverio (Vocero del Bloque del DXC), Licdo. Daniel Grullón (Vocero del Bloque del PCR), Ing. Leonsio Perdomo (Vocero del Bloque del MODA), solicitando que sean declarados como "HIJOS DISTINGUIDOS" de la ciudad de Santiago de los Caballeros, por motivo del **Día Mundial del Teatro**, el cual se celebra el 27 de Marzo a los señores: Sra. Elvira Grullón, Sra. María Ligria Grullón, Sra. Mery Collado, Licda. Brenda Sánchez, Sr. Robinson Aybar, Sr. Franklin Rodríguez, Sr. Rafael Almanzar, Lic. Lorenzo Sosa, Sr. Gerardo Mercedes (El Cuervo), Sr. Sergio Acosta, Sr. Ángel Jerez, Sr. Héctor Jerez, Sr. Francisco Antonio Capellán (Kapell), Sr. Johanny Sosa, Sr. Vinicio Pons, Sr. Lorenzo Martínez.

CONSIDERANDO: Que el **SR. GERARDO MERCEDES** nació en Moca el 24 de septiembre de 1968. Es actor, dramaturgo, director teatral por la Escuela Nacional de Arte Dramático, poeta, compositor, gestor y animador cultural. Es creador y Director General del Circuito Cultural Cara-Maná r más de una década de labor creativa, de difusión del arte y montaje de eventos artísticos culturales. El Cuervo trabaja simultáneamente la dirección teatral y la actuación, es un hombre de teatro que trabaja la poesía, la música y que además ha incursionado en el cine como actor en múltiples cortometrajes.

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios, la Ordenanza Municipal que regula la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago.

Y en uso de sus facultades legales, el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago,

RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer como el efecto reconoce como "HIJO DISTINGUIDO" de la ciudad de Santiago de los Caballeros, al **SR. GERARDO MERCEDES**.

SEGUNDO: Hacer entrega de un pergamino contentivo de la presente Resolución en acto preparado al afecto.

Dada por la Comisión Especial Evaluativa de Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, en reunión de fecha 21 de Marzo del año 2018, años 174 de la Independencia Nacional, y 154 de la Restauración de la República


LIC. LUIS JOSÉ ESTÉVEZ TORIBIO
Presidente del Concejo Municipal


LIC. FELIX MICHELL RODRÍGUEZ MOREL
Secretario del Concejo Municipal



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

"PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA FUNDADO EN 1495"

"2018 Año del Embellecimiento de la Ciudad de Santiago"

SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONCEJO DE REGIDORES



RESOLUCIÓN NUM. 3195-18.

CONSIDERANDO: Que es facultad de los Ayuntamientos otorgar reconocimientos a personas e instituciones cuyas actividades contribuyen al desarrollo de la sociedad.

CONSIDERANDO: Que en reunión de la Comisión Especial Evaluativa de Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, celebrada en fecha 21 de Marzo del año 2018, **APROBÓ**, el Informe de la Comisión Especial, dirigida por el Licdo. Luis José Estévez Toribio Presidente del Concejo Municipal de Regidores, la presidenta de la Comisión Permanente de Educación y Cultura Licda. Clemen de la Cruz, integrada por los Concejales; Lic. Héctor Martínez (Vocero del PLD), Sr. Carlos Juan Liz (Vocero del PRD), Lic. Nelson Marmolejos (Vocero del PRM), Sr. Ambiorix Colon (Vocero del PRSC) Sra. Joanny Espinal (Vocera del Bloque del PLR), Licdo. Fausto Corniel (Vocero del PTD), Sra. Viviana Taveras, (Vocera del Bloque del PNVC), Licda. Regina Núñez (Vocera del Bloque del BIS), Sra. Juana Saviñón (Vocera del Bloque del PASOVE), Licdo. Daniel Parra (Vocero del Bloque del PRI), Dr. Rafael Silverio (Vocero del Bloque del DXC), Licdo. Daniel Grullón (Vocero del Bloque del PCR), Ing. Leonsio Perdomo (Vocero del Bloque del MODA), solicitando que sean declarados como "**HIJOS DISTINGUIDOS**" de la ciudad de Santiago de los Caballeros, por motivo del **Día Mundial del Teatro**, el cual se celebra el 27 de Marzo a los señores: Sra. Elvira Grullón, Sra. María Ligria Grullón, Sra. Mery Collado, Licda. Brenda Sánchez, Sr. Robinson Aybar, Sr. Franklin Rodríguez, Sr. Rafael Almanzar, Lic. Lorenzo Sosa, Sr. Gerardo Mercedes (El Cuervo), Sr. Sergio Acosta, Sr. Ángel Jerez, Sr. Héctor Jerez, Sr. Francisco Antonio Capellán (Kapell), Sr. Johanny Sosa, Sr. Vinicio Pons, Sr. Lorenzo Martínez.

CONSIDERANDO: Que el **SR. ROBINSON AYBAR**, es actor y director, también actor de cine, profesor de Bellas Artes Santiago y uno de los más connotados pantomimista del país y principal en la región del Cibao. Ha fundado varios grupos, entre ellos Huella Latina y el Grupo de Teatro Cursa USAD.

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios, la Ordenanza Municipal que regula la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago.

Y en uso de sus facultades legales, el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago,

RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer como el efecto reconoce como "**HIJO DISTINGUIDO**" de la ciudad de Santiago de los Caballeros, al **SR. ROBINSON AYBAR**

SEGUNDO: Hacer entrega de un pergamino contentivo de la presente Resolución en acto preparado al afecto.

Dada por la Comisión Especial Evaluativa de Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, en reunión de fecha 21 de Marzo del año 2018, años 174 de la Independencia Nacional, y 154 de la Restauración de la República


LIC. LUIS JOSÉ ESTÉVEZ TORIBIO
Presidente del Concejo Municipal


LIC. FELIX MICHELL RODRÍGUEZ MOREL
Secretario del Concejo Municipal



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

"PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA FUNDADO EN 1495"

"2018 Año del Embellecimiento de la Ciudad de Santiago"



SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONCEJO DE REGIDORES

RESOLUCIÓN NUM. 3195-18.

CONSIDERANDO: Que es facultad de los Ayuntamientos otorgar reconocimientos a personas e instituciones cuyas actividades contribuyen al desarrollo de la sociedad.

CONSIDERANDO: Que en reunión de la Comisión Especial Evaluativa de Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, celebrada en fecha 21 de Marzo del año 2018, **APROBÓ**, el Informe de la Comisión Especial, dirigida por el Licdo. Luis José Estévez Toribio Presidente del Concejo Municipal de Regidores, la presidenta de la Comisión Permanente de Educación y Cultura Licda. Clemen de la Cruz, integrada por los Concejales; Lic. Héctor Martínez (Vocero del PLD), Sr. Carlos Juan Liz (Vocero del PRD), Lic. Nelson Marmolejos (Vocero del PRM), Sr. Ambiorix Colon (Vocero del PRSC) Sra. Joanny Espinal (Vocera del Bloque del PLR), Licdo. Fausto Corniel (Vocero del PTD), Sra. Viviana Taveras, (Vocera del Bloque del PNVC), Licda. Regina Núñez (Vocera del Bloque del BIS), Sra. Juana Saviñón (Vocera del Bloque del PASOVE), Licdo. Daniel Parra (Vocero del Bloque del PRI), Dr. Rafael Silverio (Vocero del Bloque del DXC), Licdo. Daniel Grullón (Vocero del Bloque del PCR), Ing. Leonsio Perdomo (Vocero del Bloque del MODA), solicitando que sean declarados como "**HIJOS DISTINGUIDOS**" de la ciudad de Santiago de los Caballeros, por motivo del **Día Mundial del Teatro**, el cual se celebra el 27 de Marzo a los señores: Sra. Elvira Grullón, Sra. María Ligria Grullón, Sra. Mery Collado, Licda. Brenda Sánchez, Sr. Robinson Aybar, Sr. Franklin Rodríguez, Sr. Rafael Almanzar, Lic. Lorenzo Sosa, Sr. Gerardo Mercedes (El Cuervo), Sr. Sergio Acosta (Cubano), Sr. Ángel Jerez, Sr. Héctor Jerez, Sr. Francisco Antonio Capellán (Kapell), Sr. Johanny Sosa, Sr. Vinicio Pons, Sr. Lorenzo Martínez.

CONSIDERANDO: Que el **SR. LORENZO SOSA** es actor y dramaturgo nacido en Santiago, ha trillado su carrera actoral con perseverancia, es integrante del grupo de Teatro Karey en Casa de Arte desde el año 1994 y desde entonces, se ha destacado como actor, director de teatro y dramaturgo.

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios, la Ordenanza Municipal que regula la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago.

Y en uso de sus facultades legales, el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago,

RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer como el efecto reconoce como "**HIJO DISTINGUIDO**" de la ciudad de Santiago de los Caballeros, al **SR. LORENZO SOSA**.

SEGUNDO: Hacer entrega de un pergamino contentivo de la presente Resolución en acto preparado al afecto.

Dada por la Comisión Especial Evaluativa de Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, en reunión de fecha 21 de Marzo del año 2018, años 174 de la Independencia Nacional, y 154 de la Restauración de la República


LIC. LUIS JOSÉ ESTÉVEZ TORIBIO
Presidente del Concejo Municipal


LIC. FÉLIX MICHELL RODRÍGUEZ MOREL
Secretario del Concejo Municipal



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

"PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA FUNDADO EN 1495"

"2018 Año del Embellecimiento de la Ciudad de Santiago"



SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONCEJO DE REGIDORES

RESOLUCIÓN NUM. 3195-18.

CONSIDERANDO: Que es facultad de los Ayuntamientos otorgar reconocimientos a personas e instituciones cuyas actividades contribuyen al desarrollo de la sociedad.

CONSIDERANDO: Que en reunión de la Comisión Especial Evaluativa de Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, celebrada en fecha 21 de Marzo del año 2018, **APROBÓ**, el Informe de la Comisión Especial, dirigida por el Licdo. Luis José Estévez Toribio Presidente del Concejo Municipal de Regidores, la presidenta de la Comisión Permanente de Educación y Cultura Licda. Clemen de la Cruz, integrada por los Concejales; Lic. Héctor Martínez (Vocero del PLD), Sr. Carlos Juan Liz (Vocero del PRD), Lic. Nelson Marmolejos (Vocero del PRM), Sr. Ambiorix Colon (Vocero del PRSC) Sra. Joanny Espinal (Vocera del Bloque del PLR), Licdo. Fausto Corniel (Vocero del PTD), Sra. Viviana Taveras, (Vocera del Bloque del PNVC), Licda. Regina Núñez (Vocera del Bloque del BIS), Sra. Juana Saviñón (Vocera del Bloque del PASOVE), Licdo. Daniel Parra (Vocero del Bloque del PRI), Dr. Rafael Silverio (Vocero del Bloque del DXC), Licdo. Daniel Grullón (Vocero del Bloque del PCR), Ing. Leonsio Perdomo (Vocero del Bloque del MODA), solicitando que sean declarados como "HIJOS DISTINGUIDOS" de la ciudad de Santiago de los Caballeros, por motivo del **Día Mundial del Teatro**, el cual se celebra el 27 de Marzo a los señores: Sra. Elvira Grullón, Sra. María Ligria Grullón, Sra. Mery Collado, Licda. Brenda Sánchez, Sr. Robinson Aybar, Sr. Franklin Rodríguez, Sr. Rafael Almanzar, Lic. Lorenzo Sosa, Sr. Gerardo Mercedes (El Cuervo), Sr. Sergio Acosta, Sr. Ángel Jerez, Sr. Héctor Jerez, Sr. Francisco Antonio Capellán (Kapell), Sr. Johanny Sosa, Sr. Vinicio Pons, Sr. Lorenzo Martínez.

CONSIDERANDO: Que el **SR. JOHANNY SOSA** ha actuado en varias obras de teatro con roles principales y secundarios, su primera obra fue El Rey Clinejas de Manuel Ruedas, dirigida por Rafael Villalona. Su prueba de fuego la tuvo en el montaje "La muerte de Alfredo Gris", haciendo el personaje principal de la obra. En televisión también tiene sus experiencias, trabajó con Luisito Martí y Anthony Ríos, y en varios programas de variedad de Santiago se encargaba de escribir los guiones de las secciones de humor y miniseries.

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios, la Ordenanza Municipal que regula la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago.

Y en uso de sus facultades legales, el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago,

RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer como el efecto reconoce como "HIJO DISTINGUIDO" de la ciudad de Santiago de los Caballeros, al **SR. JOHANNY SOSA**.

SEGUNDO: Hacer entrega de un pergamino contentivo de la presente Resolución en acto preparado al afecto.

Dada por la Comisión Especial Evaluativa de Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, en reunión de fecha 21 de Marzo del año 2018, años 174 de la Independencia Nacional, y 154 de la Restauración de la República

LIC. LUIS JOSÉ ESTÉVEZ TORIBIO
Presidente del Concejo Municipal



LIC. FÉLIX MICHELL RODRÍGUEZ MOREL
Secretario del Concejo Municipal





AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

"PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA FUNDADO EN 1495"

"2018 Año del Embellecimiento de la Ciudad de Santiago"



SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONCEJO DE REGIDORES

RESOLUCIÓN NUM. 3195-18.

CONSIDERANDO: Que es facultad de los Ayuntamientos otorgar reconocimientos a personas e instituciones cuyas actividades contribuyen al desarrollo de la sociedad.

CONSIDERANDO: Que en reunión de la Comisión Especial Evaluativa de Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, celebrada en fecha 21 de Marzo del año 2018, **APROBÓ**, el Informe de la Comisión Especial, dirigida por el Licdo. Luis José Estévez Toribio Presidente del Concejo Municipal de Regidores, la presidenta de la Comisión Permanente de Educación y Cultura Licda. Clemen de la Cruz, integrada por los Concejales; Lic. Héctor Martínez (Vocero del PLD), Sr. Carlos Juan Liz (Vocero del PRD), Lic. Nelson Marmolejos (Vocero del PRM), Sr. Ambiorix Colon (Vocero del PRSC) Sra. Joanny Espinal (Vocera del Bloque del PLR), Licdo. Fausto Corniel (Vocero del PTD), Sra. Viviana Taveras, (Vocera del Bloque del PNVC), Licda. Regina Núñez (Vocera del Bloque del BIS), Sra. Juana Saviñón (Vocera del Bloque del PASOVE), Licdo. Daniel Parra (Vocero del Bloque del PRI), Dr. Rafael Silverio (Vocero del Bloque del DXC), Licdo. Daniel Grullón (Vocero del Bloque del PCR), Ing. Leonsio Perdomo (Vocero del Bloque del MODA), solicitando que sean declarados como "**HIJOS DISTINGUIDOS**" de la ciudad de Santiago de los Caballeros, por motivo del **Día Mundial del Teatro**, el cual se celebra el 27 de Marzo a los señores: Sra. Elvira Grullón, Sra. María Ligria Grullón, Sra. Mery Collado, Licda. Brenda Sánchez, Sr. Robinson Aybar, Sr. Franklin Rodríguez, Sr. Rafael Almanzar, Lic. Lorenzo Sosa, Sr. Gerardo Mercedes (El Cuervo), Sr. Sergio Acosta, Sr. Ángel Jerez, Sr. Héctor Jerez, Sr. Francisco Antonio Capellán (Kapell), Sr. Johanny Sosa, Sr. Vinicio Pons, Sr. Lorenzo Martínez.

CONSIDERANDO: Que el **SR. VINICIO PONS** el primer lugar de trabajo que conoció fue el teatro de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, junto a Mirna Guerrero, donde empezó a usar equipos técnicos profesionales, los cuales le asignaron una categoría diferente a lo que había experimentado hasta el momento. Más adelante, con la apertura del Centro de la Cultura de Santiago, Pons tuvo la oportunidad de tomar preparación sobre el área de iluminación, donde se convirtió en luminotécnico de la institución. Por dos décadas que permaneció en el Centro de la Cultura de Santiago donde se preparó en diferentes áreas artística como: apreciación musical, pantomima, títeres y dirección teatral. De esa formación surgió "Musú", una compañía familiar en la cual tiene depositada una fe inmensa y en la cual su esposa participa.

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios, la Ordenanza Municipal que regula la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago.

Y en uso de sus facultades legales, el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago,

RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer como el efecto reconoce como "**HIJO DISTINGUIDO**" de la ciudad de Santiago de los Caballeros, al **SR. VINICIO PONS**.

SEGUNDO: Hacer entrega de un pergamino contentivo de la presente Resolución en acto preparado al afecto.

Dada por la Comisión Especial Evaluativa de Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, en reunión de fecha 21 de Marzo del año 2018, años 174 de la Independencia Nacional, y 154 de la Restauración de la República.


LIC. LUIS JOSÉ ESTÉVEZ TORIBIO
Presidente del Concejo Municipal


LIC. FELIX MICHELL RODRÍGUEZ MOREL
Secretario del Concejo Municipal



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

"PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA FUNDADO EN 1495"

"2018 Año del Embellecimiento de la Ciudad de Santiago"



SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONCEJO DE REGIDORES

RESOLUCIÓN NUM. 3195-18.

CONSIDERANDO: Que es facultad de los Ayuntamientos otorgar reconocimientos a personas e instituciones cuyas actividades contribuyen al desarrollo de la sociedad.

CONSIDERANDO: Que en reunión de la Comisión Especial Evaluativa de Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, celebrada en fecha 21 de Marzo del año 2018, **APROBÓ**, el Informe de la Comisión Especial, dirigida por el Licdo. Luis José Estévez Toribio Presidente del Concejo Municipal de Regidores, la presidenta de la Comisión Permanente de Educación y Cultura Licda. Clemen de la Cruz, integrada por los Concejales; Lic. Héctor Martínez (Vocero del PLD), Sr. Carlos Juan Liz (Vocero del PRD), Lic. Nelson Marmolejos (Vocero del PRM), Sr. Ambiorix Colon (Vocero del PRSC) Sra. Joanny Espinal (Vocera del Bloque del PLR), Licdo. Fausto Corniel (Vocero del PTD), Sra. Viviana Taveras, (Vocera del Bloque del PNVC), Licda. Regina Núñez (Vocera del Bloque del BIS), Sra. Juana Saviñón (Vocera del Bloque del PASOVE), Licdo. Daniel Parra (Vocero del Bloque del PRI), Dr. Rafael Silverio (Vocero del Bloque del DXC), Licdo. Daniel Grullón (Vocero del Bloque del PCR), Ing. Leonsio Perdomo (Vocero del Bloque del MODA), solicitando que sean declarados como "**HIJOS DISTINGUIDOS**" de la ciudad de Santiago de los Caballeros, por motivo del **Día Mundial del Teatro**, el cual se celebra el 27 de Marzo a los señores: Sra. Elvira Grullón, Sra. María Ligria Grullón, Sra. Mery Collado, Licda. Brenda Sánchez, Sr. Robinson Aybar, Sr. Franklin Rodríguez, Sr. Rafael Almanzar, Lic. Lorenzo Sosa, Sr. Gerardo Mercedes (El Cuervo), Sr. Sergio Acosta, Sr. Ángel Jerez, Sr. Héctor Jerez, Sr. Francisco Antonio Capellán (Kapell), Sr. Johanny Sosa, Sr. Vinicio Pons, Sr. Lorenzo Martínez.

CONSIDERANDO: Que el **SR. HÉCTOR JEREZ** es director de teatro de Santiago, director y fundador de Agro Teatro en la Sierra San José de las Matas y fundador de grupo Nuevo Teatro de Santiago, además es dramaturgo y ensayista.

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios, la Ordenanza Municipal que regula la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago.

Y en uso de sus facultades legales, el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago,

RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer como el efecto reconoce como "**HIJO DISTINGUIDO**" de la ciudad de Santiago de los Caballeros, al **SR. HÉCTOR JEREZ**.

SEGUNDO: Hacer entrega de un pergamino contentivo de la presente Resolución en acto preparado al afecto.

Dada por la Comisión Especial Evaluativa de Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, en reunión de fecha 21 de Marzo del año 2018, años 174 de la Independencia Nacional, y 154 de la Restauración de la República


LIC. LUIS JOSÉ ESTÉVEZ TORIBIO
Presidente del Concejo Municipal


LIC. FÉLIX MICHELL RODRÍGUEZ MOREL
Secretario del Concejo Municipal



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

"PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA FUNDADO EN 1495"

"2018 Año del Embellecimiento de la Ciudad de Santiago"



SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONCEJO DE REGIDORES

RESOLUCIÓN NUM. 3195-18.

CONSIDERANDO: Que es facultad de los Ayuntamientos otorgar reconocimientos a personas e instituciones cuyas actividades contribuyen al desarrollo de la sociedad.

CONSIDERANDO: Que en reunión de la Comisión Especial Evaluativa de Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, celebrada en fecha 21 de Marzo del año 2018, **APROBÓ**, el Informe de la Comisión Especial, dirigida por el Licdo. Luis José Estévez Toribio Presidente del Concejo Municipal de Regidores, la presidenta de la Comisión Permanente de Educación y Cultura Licda. Clemen de la Cruz, integrada por los Concejales; Lic. Héctor Martínez (Vocero del PLD), Sr. Carlos Juan Liz (Vocero del PRD), Lic. Nelson Marmolejos (Vocero del PRM), Sr. Ambiorix Colon (Vocero del PRSC) Sra. Joanny Espinal (Vocera del Bloque del PLR), Licdo. Fausto Corniel (Vocero del PTD), Sra. Viviana Taveras, (Vocera del Bloque del PNVC), Licda. Regina Núñez (Vocera del Bloque del BIS), Sra. Juana Saviñón (Vocera del Bloque del PASOVE), Licdo. Daniel Parra (Vocero del Bloque del PRI), Dr. Rafael Silverio (Vocero del Bloque del DXC), Licdo. Daniel Grullón (Vocero del Bloque del PCR), Ing. Leonsio Perdomo (Vocero del Bloque del MODA), solicitando que sean declarados como "**HIJOS DISTINGUIDOS**" de la ciudad de Santiago de los Caballeros, por motivo del **Día Mundial del Teatro**, el cual se celebra el 27 de Marzo a los señores: Sra. Elvira Grullón, Sra. María Ligria Grullón, Sra. Mery Collado, Licda. Brenda Sánchez, Sr. Robinson Aybar, Sr. Franklin Rodríguez, Sr. Rafael Almanzar, Lic. Lorenzo Sosa, Sr. Gerardo Mercedes (El Cuervo), Sr. Sergio Acosta, Sr. Ángel Jerez, Sr. Héctor Jerez, Sr. Francisco Antonio Capellán (Kapell), Sr. Johanny Sosa, Sr. Vinicio Pons, Sr. Lorenzo Martínez.

CONSIDERANDO: Que el **SR. LORENZO MARTÍNEZ** es actor teatral, director de Grupo de Teatro Vivo y al mismo tiempo del Teatro Vivo Chiquito, es destacado como actor, comediante y también como actor de carácter. Pertenece desde sus inicios en las tablas al Grupo Nuevo Teatro de Santiago, fundada por los hermanos Héctor y Ángel Jerez. Y fue Director del Centro de la Cultura de Santiago.

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios, la Ordenanza Municipal que regula la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago.

Y en uso de sus facultades legales, el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago,

RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer como el efecto reconoce como "**HIJO DISTINGUIDO**" de la ciudad de Santiago de los Caballeros, al **SR. LORENZO MARTÍNEZ**.

SEGUNDO: Hacer entrega de un pergamino contentivo de la presente Resolución en acto preparado al afecto.

Dada por la Comisión Especial Evaluativa de Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, en reunión de fecha 21 de Marzo del año 2018, años 174 de la Independencia Nacional, y 154 de la Restauración de la República

LIC. LUIS JOSÉ ESTÉVEZ TORIBIO
Presidente del Concejo Municipal

LIC. FÉLIX MICHELL RODRÍGUEZ MOREL
Secretario del Concejo Municipal



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

"PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA FUNDADO EN 1495"

"2018 Año del Embellecimiento de la Ciudad de Santiago"



SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONCEJO DE REGIDORES

RESOLUCIÓN NUM. 3195-18.

CONSIDERANDO: Que es facultad de los Ayuntamientos otorgar reconocimientos a personas e instituciones cuyas actividades contribuyen al desarrollo de la sociedad.

CONSIDERANDO: Que en reunión de la Comisión Especial Evaluativa de Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, celebrada en fecha 21 de Marzo del año 2018, **APROBÓ**, el Informe de la Comisión Especial, dirigida por el Licdo. Luis José Estévez Toribio Presidente del Concejo Municipal de Regidores, la presidenta de la Comisión Permanente de Educación y Cultura Licda. Clemen de la Cruz, integrada por los Concejales; Lic. Héctor Martínez (Vocero del PLD), Sr. Carlos Juan Liz (Vocero del PRD), Lic. Nelson Marmolejos (Vocero del PRM), Sr. Ambiorix Colon (Vocero del PRSC) Sra. Joanny Espinal (Vocera del Bloque del PLR), Licdo. Fausto Corniel (Vocero del PTD), Sra. Viviana Taveras, (Vocera del Bloque del PNVC), Licda. Regina Núñez (Vocera del Bloque del BIS), Sra. Juana Saviñón (Vocera del Bloque del PASOVE), Licdo. Daniel Parra (Vocero del Bloque del PRI), Dr. Rafael Silverio (Vocero del Bloque del DXC), Licdo. Daniel Grullón (Vocero del Bloque del PCR), Ing. Leonsio Perdomo (Vocero del Bloque del MODA), solicitando que sean declarados como "HIJOS DISTINGUIDOS" de la ciudad de Santiago de los Caballeros, por motivo del Día Mundial del Teatro, el cual se celebra el 27 de Marzo a los señores: Sra. Elvira Grullón, Sra. María Ligria Grullón, Sra. Mery Collado, Licda. Brenda Sánchez, Sr. Robinson Aybar, Sr. Franklin Rodríguez, Sr. Rafael Almanzar, Lic. Lorenzo Sosa, Sr. Gerardo Mercedes (El Cuervo), Sr. Sergio Acosta (Cubano), Sr. Ángel Jerez, Sr. Héctor Jerez, Sr. Francisco Antonio Capellán (Kapell), Sr. Johanny Sosa, Sr. Vinicio Pons, Sr. Lorenzo Martínez.

CONSIDERANDO: Que estas personalidades son destacadas por sus aportes en el arte, la cultura y el teatro y por motivo de la celebración del Día Mundial del Teatro.

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios, la Ordenanza Municipal que regula la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago.

Y en uso de sus facultades legales, el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago,

RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer como el efecto reconoce como "HIJOS DISTINGUIDOS" de la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los señores; Sra. Elvira Grullón, Sra. María Ligria Grullón, Sra. Mery Collado, Licda. Brenda Sánchez, Sr. Robinson Aybar, Sr. Franklin Rodríguez, Sr. Rafael Almanzar, Lic. Lorenzo Sosa, Sr. Gerardo Mercedes (El Cuervo), Sr. Sergio Acosta (Cubano), Sr. Ángel Jerez, Sr. Héctor Jerez, Sr. Francisco Antonio Capellán (Kapell), Sr. Johanny Sosa, Sr. Vinicio Pons, Sr. Lorenzo Martínez.

SEGUNDO: Hacer entrega de un pergamino contentivo de la presente Resolución en acto preparado al afecto.

Dada por la Comisión Especial Evaluativa de Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, en reunión de fecha 21 de Marzo del año 2018, años 174 de la Independencia Nacional, y 154 de la Restauración de la República


LIC. LUIS JOSÉ ESTÉVEZ TORIBIO
Presidente del Concejo Municipal


LIC. FÉLIX MICHELL RODRÍGUEZ MOREL
Secretario del Concejo Municipal